



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Radicación: 2019-00829 00

Demandante: Clave 2000 SA

Demandado: Gustavo Alfredo Mendoza Corrales

Señora Juez A su Despacho el presente tramite de Aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria, en donde La representante legal de Clave 2000 Dra. Nancy Naranjo Gonzalez a través del correo electrónico del juzgado, allegó memorial en el que solicita terminación del trámite de aprehensión por novación de la obligación. Sírvase proveer

Barranquilla, Agosto 13 de 2020

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

SECRETARIA



Demandante: Clave 2000 S.A.
Demandado: Gustavo Alfredo Mendoza Corrales
RAD: 2019-00829 00

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020).

Visto el memorial allegado al expediente y por ser procedente, la petición formulada por la representante legal de la entidad solicitante, en virtud de la extinción de la obligación demandada por novación, conforme lo dispuesto en el artículo 1687 del C.C., se

RESUELVE

Primero: Decrétese la terminación del presente tramite de aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria, por novación de la obligación.

Segundo: Ordénese la cancelación de la orden de aprehensión.

Tercero: Ejecutoriado el presente ordénese el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

299a06b4d92433672ac79212cc2197a2d75e7e5c6fc19d6ac0564261a3f7ba34

Documento generado en 13/08/2020 02:44:38 p.m.